DICTAMEN DGAF/UOC Nº 01/2014

Asunción, 27 de febrero de 2014

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2014 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MINIBÚS MARCA HYUNDAI"

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), se encuentra avocada en el inicio del procedimiento para los servicios de mantenimiento preventivo y reparaciones varias de una camioneta tipo minibús marca HYUNDAI H1, de propiedad de la SEPRELAD, en la modalidad de Contratación por vía de la Excepción.

ANTECEDENTES:

Que, la empresa **AUTOMOTOR S.A.** en fecha 30 de agosto de 2012 ha entregado una camioneta tipo minibús marca HYUNDAI H1-TG, según el Acta de Entrega y Recepción N° 04/2012; conforme al Contrato N° 05/2012, como adjudicataria de la Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2012 "Adquisición de una camioneta tipo Minibús".

Que, el vehículo se encuentra en periodo de garantía, otorgado por 36 (treinta y seis) meses o por 100.000 (cien mil) kilómetros el primero que se cumpla, cuyo kilometraje a la fecha es de 16.326 (dieciséis mil trescientos veintiséis).

Que, la empresa **AUTOMOTOR S.A.** es distribuidor autorizado para los vehículos comerciales HYUNDAI MOTOR COMPANY (HMC) para el territorio paraguayo y tiene plena responsabilidad de los servicios post venta y la provisión de repuestos, según la Documentación presentada.

Que, la empresa **AUTOMOTOR S.A.** cuenta con talleres autorizados que garantizan la prestación de servicios técnico especializados con provisión de insumos y repuestos genuinos, que solo pueden ser obtenidos en las empresas con representación oficial de la marca, convirtiéndose las mismas en un nexo único y directo con la fábrica, a más de brindar una garantía técnica, sobre todo defecto de materiales o mal montaje.

Que, como condición de la garantía ofrecida por el fabricante del vehículo, se encuentra, que durante el periodo otorgado, los servicios de mantenimiento y reparaciones varias deben ser realizados por talleres autorizados por la marca, siendo la firma **AUTOMOTOR S.A.,** a la fecha, el único, con dicha acreditación en el Paraguay, para los vehículos comerciales HMC.

Que, en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, fue incluida la contratación con id 265.031, en la modalidad de Contratación por Excepción denominada "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Minibús marca HYUNDAI".

Que, el artículo 33 de la Ley 2051/03 de *"Contrataciones Públicas"*, establece que la convocante, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:

a) *"El contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".*

CONCLUSION:

Por tanto en base a lo expresado en los antecedentes mencionados, la Unidad Operativa de Contratación dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes considera procedente acreditar el supuesto de la excepción para el presente llamado, tal como se encuentra previsto en el artículo 33, inciso a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Es mi Dictamen.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC)
SEPRELAD

Diana del Rocio Gómez
Traductora Pública Inglés – Español
Matrícula 848

Fecha: 23 de septiembre de 2009

A quien pueda interesar,

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Nosotros, HYUNDAI MOTOR COMPANY (HMC), por la presente certificamos que AUTOMOTOR es el distribuidor autorizado para los vehículos comerciales HMC para el territorio PARAGUAYO y tiene plena responsabilidad de los servicios post-venta y la provisión de repuestos e informamos que AUTOMOTOR puede participar en cualquier licitación como distribuidor de HMC.

Atentamente,
Hyoung Jung Im
Jefe de la oficina de Bogotá
Hyundai Motor Company

Anexo: Firmas y sellos.-

CONCLUSIÓN DE LA TRADUCCIÓN

Quien suscribe, Diana del Rocio Gómez, Traductora Pública inscripta en la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay con Matrícula número 848, CERTIFICA, que la presente es una traducción fiel y correcta al idioma español de un documento redactado en idioma inglés que tuve ante mi y al cual me remito.

DOY FE con mi firma y sello, en la ciudad de Asunción, Paraguay a los doce días del mes de septiembre del año dos mil nueve.-

Certifico que la [illegible] copia es fiel
al original a [illegible] Conste

DIANA DEL ROCIO GÓMEZ
TRADUCTORA PÚBLICA
MATRÍCULA Nº 848
Asunción - Paraguay

Hyundai Motor Company
Bogota Office
Carrera 9, No. 113-52, Oficina 905, Torres Unidas 2, Bogota D.C., Colombia
Tel. : 57-1-742-4561, Fax : 57-1-742-5108. www.hyundai-motor.com

Date : Sep 23rd, 2009

To whom it may concerns,

Re.: Authorization Letter

We, Hyundai Motor Company (HMC), hereby certify that AUTOMOTOR is the authorized distributor for HMC Commercial Vehicles for the territory of Paraguay and have fully responsible for after sales service and parts provision. This is to inform you that AUTOMOTOR can participate in any tender as HMC's Distributors.

Sincerely yours,

Hyoung Jung Im
Head of Bogota Office
Hyundai Motor Company

NOTARIA CUARENTA Y CUATRO DEL CIRCULO DE BOGOTA
Bogoté, D.C. 29 SET 2009
El suscrito da testimonio de que la(s) firma (s) que aparece(n) a continuación de esta diligencia fue (ron) puesta(s) por
HYOUNG JUNG IM
Con cédula (s) de Ciudadanía No. CE 328636
Firma Reconocedor
JOHAN LILIANA BARRANTES CARDENAS
Notaria(e)

HYUNDAI

Hyundai Motor Company
Bogota Office
Carrera 9, No. 113-52, Oficina 905, Torres Unidas 2, Bogota D.C., Colombia
Tel. : 57-1-742-4561, Fax : 57-1-742-5108. www.hyundai-motor.com

Fecha : Dic.28, 2009

A quien corresponda:

Por este medio HYUNDAI MOTOR COMPANY, declara el compromiso de la provision de repuestos y servicios post venta de vehiculos omnibus Hyundai de procedencia Coreana por el termino de 5 años, atravez de su distribudor oficial en el Paraguay, AUTOMOTOR S.A.

Hwi June Kim
Oficina de Bogotá
Hyundai Motor Company

Certifico que la [illegible] es la
al original [illegible]

[illegible]
Fonofax: 210 302 - Asunción - Paraguay

HYUNDAI
Hyundai Motor Company
Bogota Office
Carrera 9, No. 113-52, Oficina 905, Torres Unidas 2, Bogota D.C., Colombia
Tel.: 57-1-742-4561, Fax: 57-1-742-5108, www.hyundai-motor.com

Date : Jan. 15th, 2009

To whom it may concerns,

Re: Authorization Letter

We, Hyundai Motor Company (HMC), hereby certify that AUTOMOTOR is the authorized distributor for HMC Commercial Vehicles for the territory of PARAGUAY and have fully responsbile for after sales service and parts provision. This is to inform you that AUTOMOTOR can participate in any tender as HMC's distributor.

Sincerely yours,

Hyoung Jung Im
HEAD of Bogota office
Hyundai Motor Company

Certifico que la presente fotocopia es fiel al original que tuve a la vista. Conste

Nuevo Reg. Nº 538
Avda. Artigas Nº 1892 c/ Central P.B
Fonofax: 210 302 - Asunción - Paraguay

Automotor S.A.

Importación - Ventas de Vehiculos y Repuestos

Avda. Artigas 1921 - Tels.: 293 311/16 - Telefax: 293 251 - C.C. N° 1960
SUCURSAL FDO. DE LA MORA: Tels.: 557 490 - 558 347 - e-mail: fdovehi@automotor.com.py
SANTA RITA: Tel.: (0673) 21 441 - ENCARNACION: Tel.: (071) 201 502 - CIUDAD DEL ESTE: Tel.: (061) 572 213
REPUESTOS: Tels.: 252 469/70 - parts-dept@automotor.com.py - TALLER: Tels.: 295 480/3 - e-mail: service-dept@automotor.com.py

CERTIFICADO

A quien pueda interesar,

Nosotros AUTOMOTOR S.A. declaramos bajo fe de juramento que somos representantes exclusivos de la marca **HYUNDAI** desde el año 1970 y tenemos plena responsabilidad en los servicios pos-venta y provisión de repuestos para todos los vehículos Importados por nuestra empresa.

NELLO MAFFEI
Director
AUTOMOTOR S.A.

.....

Ing. Nello Maffei
Director